

MEMORANDO

PARA: Dra. EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLASEBÁ, Secretaria de Educación del Distrito
Dr. RAUL JAVIER MANRIQUE, Subsecretario de Gestión Institucional
Dra. DEIDAMIA GARCIA QUINTERO, Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Dr. ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA, Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Dr. CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA, Subsecretario de Acceso y Permanecia
Dr. JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. CONNY ARELLYS MOGOLLÓN BARBOSA, Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Dr. JOSE CESAR CORREDOR GONZALEZ, Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción
Dr. JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dr. HERNAN TRUJILLO TOVAR, Director de Inspección y Vigilancia
Dr. JUAN FREDY ROZO BELLON, Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Dr. NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA, Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo
Dra. ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS, Directora de Cobertura
Dr. DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA, Director de Bienestar Estudiantil
Dr. LUIS ANTONIO PINZON PARRA, Director de Construcción y Conservación - DCCEE
Dra. ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA, Directora de Dotaciones Escolares
Dr. EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON Director de Talento Humano
Dra. MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ, Directora de Contratación.
Dra. PATRICIA PINZON DURAN, Directora de Servicios Administrativos
Dr. LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ, Director Financiero
Dra. MARÍA TERESA MENDEZ GRANADOS, Jefe Oficina de Personal
Dra. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GUEVARA, Jefe Oficina de Escalafón Docente
Dr. RENE RODRIGO ORTIZ, Jefe Oficina de Nómina
Dr. JOHAN ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Jefe Oficina Apoyo Precontractual
Dra. ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ, Jefe Oficina de Contratos
Dr. MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ, Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Dr. EDGAR BERNARDO SILVA GOMEZ, Jefe Oficina de Presupuesto
Dr. JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS, Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

DE: Oficina Control Interno

FECHA: 16 de enero de 2023

ASUNTO: Tercer seguimiento definitivo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la vigencia 2022.

Atentamente me permito remitir el informe y seguimiento definitivo del tercer seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2022 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73 y 78, y al Decreto 124 de 2016. Igualmente, informo que dicho seguimiento queda publicado en la página

web de la Secretaría de Educación del Distrito el 16 de enero de 2023 en el link de transparencia-numeral 4. Planeación, presupuesto e informes– 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno – Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción:

A continuación, adjunto enlace para acceder a los documentos publicados en la página web de la SED:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b

Cordial saludo,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO, o=ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., ou=SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, c=CO, email=OSCARANDRES.GARCIA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO, c=CO, o=OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Proyectó: Sindy Paola Tunjano Lesmes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, TERCER CUATRIMESTRE 2022.

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 3, establecido por la Secretaría de Educación del Distrito - SED para la vigencia 2022.

2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 versión 3; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, haciendo énfasis en aquellas actividades que presentaron cierre a 31 de diciembre de 2022.

3. CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Metodología “Evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en entidades públicas” Veeduría “Veeduría Distrital 2018.
- Recomendaciones para el fortalecimiento de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC Distrito Capital - Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Julio de 2018.
- Anexo Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano 2022 V.3.



4. METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 3”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SED aprobado para el año 2022 que a 31 de diciembre se encuentra publicado en su versión No 3 en la página web de la entidad.

Frente a los aspectos generales establecidos en la estrategia, se contrastaron las actividades adelantadas por la SED respecto a la elaboración y consolidación, objetivos, socialización, publicación, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

Respecto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SED 2022 versión 3, ésta se realizó el 23 de junio de 2022 por medio de la página web de la Entidad

El instrumento anteriormente enunciado puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac

Frente al seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 versión 3, a cargo de la Oficina de Control Interno, el pasado 19 de diciembre de 2022 el Jefe de la Oficina remitió mediante memorando No I-2022-137088 a los responsables de la ejecución de actividades, la solicitud de información, con el fin de que se allegaran las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto con sus respectivas evidencias.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo con la información allegada por los responsables de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2022:

5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ACUMULADO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 versión 3, establecido por la SED, está conformado por 51 actividades. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades establecidas:

Tabla 1. Actividades establecidas por componente PAAC 2022 V2.

COMPONENTE	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8 *
Componente 2. Racionalización de Trámites	1
Componente 3. Rendición de Cuentas	10
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	10
Componente 5.	11



Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	
Componente 6. Iniciativas Adicionales	11
TOTAL	51

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 V2. Elaborado por equipo auditor.
* 27 riesgos de corrupción y 39 controles

En relación con el porcentaje de avance de ejecución del PAAC 2022 - este presentó un avance promedio del **99%** el cual se detalla por componente en la siguiente tabla, conforme a los rangos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 3”.¹

Tabla 2. Acumulado del PAAC V3 - 2022.

ACUMULADO VIGENCIA 2022		
COMPONENTE	Actividades	%
		Avance promedio
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	8	100%
Componente 2. Racionalización de Trámites	1	100%
Componente 3. Rendición de Cuentas	10	100%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	10	100%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	11	94%
Componente 6. Iniciativas adicionales	11	100%
TOTALES	51	99%

Fuente. Soporte de dependencias. Elaborado por equipo auditor.

OBSERVACIONES

1. COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Se observó que se dio cumplimiento a las ocho actividades propuestas para este componente, evidenciando que se realizaron actividades de asesoramiento, socialización divulgación y monitoreo a los riesgos de corrupción identificados para la vigencia 2022. Igualmente, se observó el cumplimiento de la publicación en la página web de la SED del mapa de riesgos de corrupción en las tres versiones realizadas para esa vigencia una vez fue formalizada cada una de ellas.

5.2 MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN.

La Oficina de Control Interno en revisión del Mapa de Riesgo de Corrupción frente a lo dispuesto en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades

¹ Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*. Bogotá: DAFP.



públicas^[1], observando que al final de la vigencia 2022 se evidenció el cumplimiento de las actividades de control definidas en el mapa de riesgos de corrupción 2022. Igualmente, se observó que durante la vigencia se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en cada uno de los seguimientos realizados.

En el último seguimiento realizado, se realizaron observaciones algunas actividades de control, las cuales se recomienda tener en cuenta para fortalecer la mitigación de los riesgos de corrupción, las cuales se detallan a continuación:

5.2.1 Riesgo 17: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.

Actividad de Control 1: La Directora de Contratación con la Jefe de la Oficina de Contratos realiza jornadas de capacitación y sensibilización a los supervisores y a quienes ejercen apoyo a la supervisión de acuerdo con el cronograma definido semestralmente, con el fin de afianzar sus conocimientos respecto de su rol y responsabilidades. Como evidencia se tomarán listas de asistencia y las presentaciones utilizadas para difundir los contenidos desarrollados. En caso de presentarse desviaciones en el cronograma o baja asistencia, se reprogramará una nueva sesión.

Recomendación: Se observó que se realizaron las capacitaciones de sensibilización programadas, sin embargo, no se observó la participación de Supervisores de los contratos de nivel central, por lo que se recomienda fortalecer el cumplimiento de la actividad de control. Por lo anterior, se recomienda se fortalezcan los controles para garantizar que asistan los supervisores de los contratos, tal como lo define la actividad de control.

Riesgo No. 18: Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato

Actividad de Control 1: La Jefe de la Oficina de Apoyo precontractual con su equipo de trabajo desarrollará una capacitación anual (en 2 grupos de dependencias) en temas de colusión, dirigida a quienes participan en los comités técnicos evaluadores, con la finalidad de dar a conocer los posibles hechos de colusión y evitar que se presenten en la Entidad. En caso de presentarse desviaciones en el cronograma o baja asistencia, se reprogramará una nueva sesión. Como evidencia se tomarán listas de asistencia y las presentaciones utilizadas para difundir los contenidos desarrollados.

Recomendación: Se observó que se realizaron las capacitaciones programadas, sin embargo, no se observó la participación de Supervisores de los contratos de nivel central, por lo que se recomienda fortalecer el cumplimiento de la actividad de control. Por lo anterior, se recomienda se fortalezcan los controles para garantizar que asistan los supervisores de los contratos, tal como lo define la actividad de control.



5.3 COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Secretaría de educación del Distrito, diseñó la estrategia de racionalización de tramites en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, incluyendo 2 trámites para racionalizar, Legalización de documentos para estudiar en el exterior y Movilidad Escolar para el acceso y permanencia, este último fue retirado de la última versión del PAAC e informado a la Oficina de Control Interno mediante radicado I-2022-55272.

La Oficina de Control Interno, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, revisó las evidencias aportadas por la Oficina de Servicio al Ciudadano, observando los soportes que dan cuenta de la actualización del trámite "Legalización de documentos para estudiar en el exterior", por lo tanto, la Entidad cumplió con la actividad de racionalización planeada, se recomienda continuar con la revisión del inventario de trámites a fin de identificar aquellos que requieran ser analizados y priorizados para definir acciones a racionalizar en el PAAC de las próximas vigencias.

Las recomendaciones por parte de la OCI se realizan con el fin de contribuir a la mejora continua del componente de racionalización de trámites, desde su rol de evaluación y seguimiento independiente

Por lo tanto, la Entidad cumplió al 100% la actividad de racionalización planteada en el componente de racionalización de trámites del PAAC 2022

5.4 COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Entidad tiene contemplado 10 actividades en el componente de estrategia de rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno realizó verificación de las evidencias aportadas por los responsables evidenciando un cumplimiento del 100% de las actividades planeadas para la vigencia 2022.

- Capacitación en rendición de cuentas y acceso a la información a Cabildantes, Contralores y Personeros estudiantiles: Se revisó la evidencia suministrada en cumplimiento con las actividades de capacitación a cabildantes y representantes estudiantiles, es importante seguir fomentando los procesos de capacitación desde la virtualidad y de forma presencial y contar con canales de comunicación permanentes con todos los actores interesados para la rendición de cuentas.
- Capacitación a funcionarios y servidores públicos en temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y/o participación ciudadana: Se revisaron las evidencias que dan cuenta de las capacitaciones a funcionarios y servidores públicos en temas de relacionados con transparencia, rendición de cuentas y/o participación ciudadana, se recomienda ampliar la convocatoria de los procesos de capacitación virtual y presencial en los niveles central, local e institucional, a fin de capacitar a la mayor cantidad de funcionarios de la SED. Se recomienda realizar las capacitaciones lo largo de la vigencia y no al final de esta, teniendo en cuenta la importancia de las capacitaciones para el buen ejercicio de rendición de cuentas.



- Publicar informes en diferentes formatos y documentos orientados al balance de la gestión en el botón de transparencia: En el enlace de transparencia de la Entidad se encuentran publicados los informes y documentos orientados al balance de la gestión, como describe la Oficina Asesora de Comunicación Prensa; es importante continuar con los procesos de comunicación en un lenguaje claro con el fin de brindar información de los resultados y avances de la gestión a los ciudadanos de acuerdo con la caracterización de los grupos de valor.
- Elaborar y publicar el documento correspondiente a la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad: Se observó el informe de rendición de cuentas para el sector educativo de Bogotá D.C vigencia 2021, con fecha de realización de febrero de 2022 es importante continuar con los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía utilizando medios tecnológicos a fin de garantizar el acceso a la información pública y a los resultados de la gestión de la SED a todos los grupos de valor.
- Generación y publicación de productos comunicativos relacionados a los resultados de la gestión institucional de la entidad: De acuerdo con las evidencias reportadas por la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa, para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022 se observaron 62 boletines que informan los resultados de la gestión institucional publicados en la página web de la Entidad, en cumplimiento con la actividad planteada para el componente de rendición de cuentas, es importante continuar con la elaboración de apoyo audiovisual con el fin diversificar el lenguaje y los canales de comunicación a fin de brindar información de los resultados y avances de la gestión a los ciudadanos a partir de la caracterización de los grupos de valor.
- Desarrollar el Foro Educativo Distrital: Se observaron las evidencias que dan cuenta de la realización del Foro Educativo Distrital 2022 “nuevos caminos hacia la educación” en cumplimiento con la actividad plantada para el componente de rendición de cuentas es importante continuar fortaleciendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación y alternar los espacios de dialogo y participación presencial y virtual con la ciudadanía.
- Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general: Las evidencias aportadas por los responsables dan cuenta de la realización de los diferentes espacios de diálogos con los diferentes grupos de interés y ciudadanía en general, es importante continuar con la utilización de medios de comunicación virtual y herramientas tecnológicas para promover acciones colectivas y lograr la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los diferentes escenarios de dialogo.
- Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas para mostrar a la ciudadanía la información pertinente sobre la gestión de la SED en 2021: Se observó evidencia de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía el 18 de marzo de 2022, se recomienda visibilizar estos espacios haciendo uso de los medios audiovisuales, que, aunque se trasmite en los diferentes canales digitales de la SED no se encuentra visible en las lista de reproducción lo que dificulta su búsqueda.



- Realizar seguimiento a la rendición de cuentas de la entidad siguiendo los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital, dando cumplimiento al marco normativo y de política vigente: La Oficina de Control Interno de la SED elaboró el informe de seguimiento a la rendición de cuentas 2022, con fecha del 15 de diciembre de 2022, el cual fue publicado en la página web de la Entidad, es importante tener en consideración las recomendaciones de la OCI descritas en el informe.
- Elaborar y publicar el informe de los Espacios realizados para la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la entidad: Se observó borrador del informe de espacios de rendición de cuentas con fecha de diciembre 2022, el cual describe las espacios de rendición de cuentas para la vigencia 2020 y 2021, se recomienda actualizar el documento con el resultados de las actividades de los espacios de rendición de cuentas realizados para la vigencia 2022 , formalizar el documento y realizar la publicación en la página web de la Entidad.

5.4. COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con un avance promedio de 100% reportado, no hay actividades que presenten oportunidades de mejora para el plan 2022.

5.5. COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con un avance promedio de 94% reportado, las actividades propuestas para el plan 2022 que presentan oportunidades de mejora en su reporte o ejecución son las siguientes:

Actividad 1.1 Cada área, en lo que le corresponda, debe revisar y actualizar permanentemente la información en el Botón de Transparencia y Acceso a Información Pública en el portal web de la Entidad, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020 y las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

No se cumplió la meta de 100% de publicaciones en el botón de transparencia, se alcanzó el 82% de acuerdo con lo reportado por la Oficina asesora de Planeación.

Actividad 4.1 Elaborar autodiagnóstico de los principios de Accesibilidad Web en los niveles de conformidad A, AA y AAA (NTC 5854) y establecer plan de trabajo para efectuar mejoras.

La evidencia presentada es coherente con la actividad planteada, pero no está formalizada. Se debe formalizar mediante revisión y aprobación de un directivo.

5.6. COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES

Con un avance promedio de 100% reportado, no hay actividades que presenten oportunidades de mejora para el plan 2022.



5.8 ANÁLISIS DE OBSERVACIONES.

Mediante oficio I-2023-4152 del 13 de enero de 2023 se solicitó a los responsables las actividades del PAAC realizar las observaciones al seguimiento del tercer cuatrimestre de 2022 realizado, las cuales se recibieron por correo electrónico y fueron tenidas en cuenta para el seguimiento definitivo. Para el caso de las observaciones no aceptadas, hacen parte de las recomendaciones que están relacionadas para fortalecer los controles y actividades establecidos en el plan.

6. MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN

Con corte diciembre 31 2022, se observó en el mapa de riesgos vigencia 2022, un total 27 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 39 actividades de control así:

Tabla 3. Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción.

No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento parcial a la actividad.
1	Posibilidad de favorecimientos en el pago de las nóminas y manipulación de éstas por parte de los funcionarios y contratistas para beneficio propio o de otros.	1	0	0
2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de tramitar prestaciones sociales en pro de favorecer un tercero	1	0	0
3	Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero.	1	0	0
4	Posibilidad de la expedición del acto administrativo de inscripción, ascenso o mejoramiento salarial, sin el lleno de los requisitos, para favorecer a un tercero (docente).	1	0	0
5	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de atender las solicitudes de trámites y servicios fuera de los lineamientos establecidos.	1	0	0
6	Posibilidad de generar el trámite de legalización de documentos con destino al Exterior sin el cumplimiento de los requisitos, en beneficio propio o de un tercero.	2	0	0
7	Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero en acciones como alterar resultados o anticipar pagos a un tercero.	2	0	0
8	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la recepción de adquisidores en mal estado, o que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas	1	0	0
9	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho en la selección de proveedores para la atención de siniestros	1	0	0
10	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	0	0
11	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de terceros en cualquiera de las fases del proceso contractual de un proyecto de obra de infraestructura.	2	0	0
12		2	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento parcial a la actividad.
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer la representación y defensa de la entidad de forma indebida.			
13	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado	2	0	0
14	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipulación de los expedientes documentales de la entidad	2	0	0
15	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular	1	0	0
16	Posibilidad de manipular las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero	1	0	0
17	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.	3	0	Actividad de control No. 1
18	Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato	2	0	Actividad de control No. 1
19	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de obtener un cupo escolar, incumpliendo la norma.	2	0	0
20	Posibilidad de divulgar información incompleta, confusa e inoportuna a través de los medios y canales de competencia de la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa-OACP- para beneficio de un tercero o para intereses particulares.	2	0	0
21	Probabilidad de que el encargado del área registre inadecuadamente la información que se genera y procesa desde la oficina de Presupuesto para el beneficio de un tercero.	1	0	0
22	Probabilidad de gestionar el pago de una Cuenta por Pagar a favor de un tercero incumpliendo los requisitos legales y /o los procedimientos vigentes, mediante el uso del poder por acción u omisión.	1	0	0
23	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de asignar beneficios del Programa Reto a la U para favorecer a un tercero.	1	0	0
24	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de destinar recursos de las experiencias en Justicia Escolar restaurativa -JER-, en procesos diferentes en las Instituciones Educativas Distritales seleccionadas, para beneficio propio o de un tercero.	1	0	0
25	Posibilidad de dilación y/o uso indebido de las decisiones en los procesos administrativos sancionatorios para beneficio de un particular y/o tercero	1	0	0
26	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de manipular la Información evidenciada en el proceso auditor para favorecer un tercero	1	0	0
27	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, o desidia en el seguimiento de la ejecución de los programas de alimentación escolar, movilidad y/o bienestar, viabilizando pagos por bienes o servicios no entregados o prestados	1	0	0
Total		39	0	2

Elaborado por equipo auditor.

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la SED acumularon en el tercer cuatrimestre de 2022 un 100% (39)-de cumplimiento frente a la totalidad de actividades de control programadas para el periodo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sin embargo, dos actividades de control presentaron observaciones relacionadas con el cumplimiento total de la actividad de control definida. Lo anterior se presentó en el riesgo No. 17 y 18 identificado por el proceso de Gestión Contractual y relacionado con actividades en las que se realizaron capacitaciones y no asistieron los Supervisores de contratos, quienes eran parte de la población identificada a formar en la actividad de control. Ver detalles en el numeral 5.2.

7. CONCLUSIONES

7.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3, establecido por la SED para la vigencia 2022, obtuvo un porcentaje acumulado de avance promedio del 99%.

7.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el tercer cuatrimestre 2022, se observó un cumplimiento de 38 controles, 2 por cumplimiento parcial de la actividad propuesta.

Se observó que se fortalecieron las actividades realizadas para mitigar los riesgos de corrupción definidos y que se cumplieron en los tiempos propuestos.

Fecha de Elaboración: 16/01/2023

Elaboró:

SINDY PAOLA TUNJANO LESMES
Profesional Contratista

DIANA PAOLA LÓPEZ ESPAÑA
Profesional Universitario

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Profesional Especializado

ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ PARDO
Profesional Universitario

Revisó

OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno